

LA VICERRECTORÍA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD ABRE EL SEGUNDO PLAZO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES PARA NUEVO ALUMNADO CON NECESIDADES APOYO ESPECÍFICAS

1. SOLICITANTES

Podrá solicitar las adaptaciones todo el alumnado matriculado, o que se vaya a matricular en el curso 24/25, y que tenga cualquier tipo de necesidad de apoyo específico, reconocido algún grado de discapacidad, o cualquier situación en la que se necesite apoyo y acompañamiento, para lo que se aportarán informes médicos, psicológicos y/o psicopedagógicos, dependiendo del caso, con el fin de poder valorar el tipo de adaptaciones.

2. VALORACIÓN

Las solicitudes de adaptaciones para nuevo alumnado de la UDC que tenga necesidades de apoyo específico serán valoradas por el equipo técnico de la Unidad de Atención a la Diversidad en base a la siguiente documentación:

-Solicitud de servicios firmada (obligatorio, se puede descargar en la página web de ADI).

-Fotocopia del DNI.

-Fotocopia del documento oficial en el que se recoge el tipo y grado de discapacidad de la persona solicitante (en el caso de estudiantes con dislexia, TDAH o dificultades de aprendizaje que no tienen asociado un reconocimiento del grado de discapacidad, deben aportar todos los informes médicos, psicológicos y/o psicopedagógicos que tengan para poder valorar las adaptaciones).

-Fotocopia de la matrícula para el año 2024/2025 (en el caso de no tenerla en el período de solicitud, se podrá entregar con posterioridad).

-Fotocopia de los horarios de las materias en las que se va a matricular en el año 2024/2025 (en el caso de no tenerlos en el período de la solicitud, se podrá entregar con posterioridad).

-Fotocopia de la declaración de la renta del último año (solo en el caso de servicios de transporte adaptado, asistencia personal o ILSE).

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para la presentación de solicitudes es necesario reservar una cita, en línea o presencial, en la Unidad de Atención a la Diversidad a través del siguiente formulario:<https://outlook.office365.com/book/UnidadedeAtencinDiversidade@udc.gal.onmicrosoft.com/>

Es obligatorio llevar a la cita la documentación citada anteriormente, así como la solicitud de servicios cubierta y firmada.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El segundo plazo de solicitud de adaptaciones para alumnado con necesidades de apoyo específico **va desde el 5 de agosto al 10 de septiembre del 2024.**

5. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 de la Regulación (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Regulación general de protección de datos, RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), se informa que los datos que la persona interesada facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981167000.

El tratamiento destes datos personales está legitimado con base en el artículo 6.1.a) RGPD: consentimiento de la persona interesada; también para las categorías especiales de datos, en el artículo 6.1.e) RXPd: cumplimiento de una misión en interés público, en este caso con base en la Lei 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Todas las personas que entren en contacto con estos datos con la citada finalidad cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

La persona interesada tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Estos derechos los podrá ejercer de la siguiente manera:

- a) Prioritariamente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en material de protección de datos personales, que figura en la Sede Electrónica de la UDC, en el apartado “Otros Trámites”.
- b) Mediante una solicitud por escrito a la persona responsable del tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General) dirigida bien a la dirección Secretaría General, Rectoría de la Universidade da Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña; o bien al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, bien a la misma dirección postal anteriormente indicada, o bien al correo dpd@udc.gal

También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la citada sede electrónica o en los registros presenciales de la UDC. Así

mismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).